

113

**Otrora Agrupación Política Nacional
Transformación Nacional**

4.113 Otrora Agrupación Política Nacional Transformación Nacional

El 14 de mayo de 2010, la otrora Agrupación Política Nacional **Transformación Nacional** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2009 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisa que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

Cabe señalar que la Agrupación perdió su registro en fecha 16 de junio de 2010, mediante la Resolución CG184/2010.

4.113.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2010 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante UF-DA/0163/10 del 8 de enero de 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, hizo del conocimiento a la Agrupación que el plazo para la presentación de los Informes Anuales sobre el origen y destino de los recursos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2009, iniciaría el 7 de enero de 2010 y concluiría el 19 de mayo del mismo año y que la presentación de dicho Informe debía efectuarse ante el órgano competente del Instituto Federal Electoral, esto es, la Unidad de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.

Así también Mediante oficio UF-DA/3766/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la Agrupación el 14 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2009, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como, 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

El 14 de mayo de 2010, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

El Informe Anual y sus anexos, en los formatos; 'IA-APN', 'IA-1-APN', 'IA-2-APN', 'IA-3-APN', 'IA-4-APN', 'RAF-APN', 'CF-RAF-APN', 'RAS-APN', 'CF-RAS-APN', 'CE-AUTO-APN', 'REPAP-APN', 'CF REPAP-APN'; escrito dirigido al Lic. Luis Figueroa Solano; escrito de respuesta dirigido al C. Eduardo López Valenzuela e impresión de la declaración anual."

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3766/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la Agrupación el 14 del mismo mes y año, nombró al C. Gerardo Rojas López, como responsable para realizar la revisión del Informe Anual. Se levantó acta de inicio de los trabajos el 14 de mayo de 2010 (**Anexo 1**).

4.113.2 Ingresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por un monto de \$0.00.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0
Efectivo	\$0.00		0
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0
TOTAL DE INGRESOS		\$0.00 0	0

Mediante oficio UF-DA/5727/10 del 17 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la Agrupación proporcionó las aclaraciones solicitadas, las cuales no modificaron las cifras reportadas en el Informe Anual en el rubro de Ingresos.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del Informe Anual, determinando que la Agrupación no reportó Ingresos.

Informe Anual

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, cuadros I Ingresos y II. Egresos, aun cuando no reportó ingresos ni erogaciones durante el ejercicio 2009 se observó que omitió remitir las balanzas de comprobación y auxiliares contables a ultimo nivel.

En consecuencia se le solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Las balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2009.
- La balanza consolidada al 31 de diciembre de 2009.
- Los auxiliares contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.2, 12.3 inciso c), 13.2 y 18.4 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5727/10 del 17 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...)

3. *EN EL PUNTO DONDE SE REFIERE Y SOLICITA LAS BALANZAS DE COMPROBACION (sic) DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009. NO SE PRESENTARON POR QUE LA DECLARACION (sic) FUE EN CEROS.*
4. *EN EL PUNTO DONDE SOLICITA LA BALANZA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, NO SE PRESENTA, PORQUE PRESENTO (sic) LA DECLARACION (sic) EN CEROS.*
5. *LOS AUXILIARES CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. NO SE PRESENTARON POR QUE EL INFORME SE PRESENTO (sic) EN CEROS."*

La respuesta de la Agrupación se considero satisfactoria, toda vez que manifiesta que no presentó balanzas de comprobación y auxiliares contables, debido a que el

Formato "IA-APN" Informe Anual se presento en ceros y apegándose al Acuerdo de fecha siete de mayo de dos mil diez.

4.113.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por un monto de \$0.00.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0
B) Gastos por Actividades		0.00	0
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0
TOTAL DE EGRESOS		\$0.00 0	0

Mediante oficio UF-DA/5727/10 del 17 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la Agrupación proporcionó las aclaraciones solicitadas, las cuales no modificaron las cifras reportadas en el Informe Anual en el rubro de Egresos.

4.113.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$0.00.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del Informe Anual, determinando que la Agrupación no reportó Egresos.

Órganos Directivos

De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que la Agrupación lo reporto en ceros, por lo que no se localizó registro alguno respecto

de la forma en que se remuneró al personal que integró los Órganos Directivos de la Agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallaron en el Anexo 1 del Oficio UF-DA/5727/10:

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2009.
- En su caso proporcionara las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes, junto con los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecieran cobrados los mismos.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 10.1 y 13.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5727/10 del 17 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año.

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria; toda vez que, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2010, la Agrupación presentó una serie de aclaraciones referente al oficio en comento; sin embargo, respecto a este punto no dio a conocer aclaración alguna.

Sin embargo al haber presentado informe en ceros en cuanto a los ingresos y egresos, se considera aplicable lo mencionado en dicho oficio de contestación por lo que hace a la adecuación al Acuerdo de fecha siete de mayo de dos mil diez.

4.113.3.2 Gastos en Actividades Específicas

De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos en Actividades" y de los conceptos que lo integran "Educación y Capacitación Política", "Investigación Socioeconómica y Política" y "Tareas Editoriales", se observó que la Agrupación no reportó importe por alguno de los conceptos antes señalados, sin embargo presentó el formato "CE-AUTO-APN" Control de Eventos de Autofinanciamiento en el que se reporta la realización de

una conferencia, adicionalmente, se observó que no reportó ingresos o gastos generados por dicha actividad.

En consecuencia, se le solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Señalara el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
- Realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Presentara las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
- Proporcionara los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se reflejaran los gastos en comento.
- En su caso, presentara las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasaran la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año 2009, equivalía a \$5,480.00.
- En su caso, los recibos de aportaciones en especie de asociados o simpatizantes, así como su respectivo contrato y copia del documento que amparara el criterio de valuación utilizado.
- Los controles de folios de asociados o simpatizantes en especie, formatos "CF-RAS-APN", en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA-APN" Informe Anual y anexar Detalle de estos egresos.
- Muestras de la conferencia realizada.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.1, 11.2, 11.3 y 13.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5727/10 del 17 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

6. EN LO REFERENTE A LO QUE SOLICITAN PUNTO POR PUNTO MANIFIESTO.
 - A. EN LO REFERENTEAL (sic) PUNTO DONDE SU UNIDAD SOLICITA LOS SUPUESTOS GASTOS NO REPORTADOS : NO SE REPORTAN POR QUE NO HUBO GASTOS Y EL INFORME SE PRESENTO (sic) EN CEROS POR LA MISMA RAZON (sic) .
 - B. EN LO REFERENTE A LAS SUPUESTAS CORRECCIONES QUE SOLICITA: NO PUEDEN HACERSEPOR (sic) QUE SE PRESENTO (sic) EL INFORME EN CEROS Y NO EXISTEN.
 - C. EN LO REFERENTE A L (sic) PUNTO DONDE SOLICITA QUE LES PRENTEMOS POLIZAS (sic) DE GASTOS CON SOPORTE DE DOCUMENTACION (sic) ESPECIFICAMENTE (sic) FACTURAS ORIGINALES: NO PODEMOS PRESENTAR DOCUMENTOS FACTURAS QUE NO EXISTEN POR ESO PRENTEMOS EN CEROS.
 - D. EN LO REFERENTE A SU SOLICITUD DE QUE PRENTEMOS LOS AUXILIARES CONTABLES Y LAS BALANZAS MENSUALES DE COMPROBACION (sic) AL ULTIMO (sic) NIVEL DONDE SE REFLEJARIAN (sic) LOS SUPUESTOS GASTOS EN SU COMENTO.: LE REITERO (sic) QUE SE PRESENTO (sic) EL INFORME EN CEROS.
 - E. EN LO REFERENTE A SU SEÑALAMIENTO QUE EN SU CASO PRENTEMOS LAS COPIAS DE SUPUESTOS CHEQUES CORRESPONDIENTESA (sic) LOS PAGOS DE AQUELLOS GASTOS QUE REBASARAN (sic) LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 100 DIAS (sic) SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL D.F., QUE EN EL AÑO 2009 EQUIVALE A \$5,480.00.: NO PUEDEN PRENTEMOS YA QUE NO LOS HUBO POR ESO SE PRESENTO (sic) EL INFORME EN CEROS.
 - F. EN EL PUNTO REFERENTE A LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ESPECIE DE ASOCIADOS O SIMPATIZANTES ASI (sic) COMO RESPECTIVOS CONTRATOS : NO LOS HUBO POR ESO SE PRESENTO (sic) EL INFORME EN CEROS.
 - G. EN LO REFERENTE AL PUNTO DE LOS CONTROLES DE FOLIOS DE ASOCIADOS O SIMPATIZANTES EN ESPECIE FORMATOS CF-RAS APN, EN FORMA INPRESA (sic) Y MEDIO MAGNETICO (sic): EL INFORME SE PRESENTO (sic) EN CEROS.
 - H. REFERENTE AL FORMATO IA-APN INFORME ANUAL Y ANEXAR DETALLE DE ESTOS EGRESOS: EL INFORME SE PRESENTO EN CEROS.
 - I. MUESTRAS DE LA CONFERENCIA REALIZADA: EL OFICIO QUE OBRA EN SU PODER DONDE SE SOLICITO (sic) EN PRESTAMO EL SALON (sic) DONDE SE IMPARTIO (sic).

J. EN EL PUNTO DONDE SOLICITA QUE PRESENTARAMOS LAS ACLARACIONES QUE CONFORME A DERECHO CONVENGAN: LE MANIFIESTO REITERO MI DICHO AL INICIO DE ESTE DOCUMENTO DONDE SEÑALO SU INSTRUCCIÓN DE SIMPLICAR EL INFORME DE 2009 A LOS QUE TUVIERAMOS QUE PRESENTAR EN CEROS. Y QUE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL Y QUE DIMOS AMPLIO CUMPLIMIENTO EN EL INFORME DE 2009 DE ESTA AGRUPACION.(sic) QUE NO AMPLIAMOS CONCEPTOS QUE NOS ORIGINARIAN (sic) GASTOS Y QUE NOS RESERVAMOS CONFORME A DERECHO EN TIEMPO Y FORMA LO QUE CORRESPONDA Y CONVenga A NUESTROS INTERESES.”

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, aún y cuando manifestó que la conferencia la realizó una persona que integraba sus Órganos Directivos de manera gratuita y que el lugar donde se realizó fue prestado por la Organización Adherente del Partido Revolucionario Institucional, el reglamento es claro al señalar que “(...) se considerará aportación en especie el uso gratuito de un bien mueble o inmueble” por lo que debió haberse reflejado en su Informe Anual, registrarlo en su contabilidad , además de estar soportado mediante recibo “RAS-APN” y su respectivo Contrato de Comodato.

Por lo anterior la observación se consideró no subsanada.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Transformación Nacional** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La Agrupación no reportó Ingresos en su Informe Anual.
3. La Agrupación no reportó Egresos en su Informe Anual.
4. La Agrupación no presentó las balanzas y auxiliares contables, correspondientes al ejercicio 2009, situación que concuerda con el hecho de haber presentado el Informe anual en ceros, respecto de sus ingresos y egresos, de conformidad con el Acuerdo emitido por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos el día siete de mayo de dos mil diez.
5. La Agrupación omitió señalar la forma en que se remuneró a los integrantes de sus órganos directivos, situación que concuerda con el hecho de haber presentado el Informe anual en ceros respecto de sus ingresos y egresos, de conformidad con el Acuerdo emitido por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos el día siete de mayo de dos mil diez.
6. La Agrupación no registró el gasto por el beneficio obtenido por el uso o goce de un inmueble, no presentó el contrato de comodato, ni proporcionó el recibo "RAS-APN" que amparaba la aportación en especie, así como el formato "CFRAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie en donde relacionara el recibo de aportación en especie.
7. La Agrupación reportó Ingresos por \$0.00 y Egresos por \$0.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL TRANSFORMACIÓN NACIONAL.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:15 horas del día 14 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Eduardo López Valenzuela, persona designada por la agrupación política nacional Transformación Nacional para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2009, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la persona designada para la recepción de la documentación, C. Fernando Collado Aguilar, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3766/10, comunicó a la referida agrupación política que se designó como auditor responsable para la revisión de su informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2009 y de la documentación comprobatoria al C. Gerardo Rojas López.-----

Acto seguido, se hace constar que a partir del 20 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente los formatos IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN, IA-4-APN, RAF-APN, RAS-APN, CF-RAF-APN, CF-RAS-APN, CE-AUTO-APN, REPAP-APN, CF-REPAP-APN, Balance General al 31 de diciembre de 2009, comunicación dirigida al Lic. Luis Figueroa Solano, respuesta al C. Eduardo López Valenzuela, así como 17 hojas de la Declaración Anual de la agrupación política nacional señalada, en términos de lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales

ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 25 de agosto del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 16:45 horas del 14 de mayo de 2010, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

**PERSONA DESIGNADA PARA LA
RECEPCIÓN**

**PERSONA DESIGNADA PARA LA
ENTREGA DEL INFORME ANUAL**

Fernando Collado

C. FERNANDO COLLADO AGUILAR



C. EDUARDO LÓPEZ VALENZUELA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

IFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
 14 MAY 2010 16:45
RECIBIDO
 FIRMA *Fernando Collado*

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL TRANSFORMACIÓN NACIONAL
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE AÑO 2009 (1)

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo inicial		0 (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		0 (3)
Efectivo	0	
Especie	0	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0 (4)
Efectivo	0	
Especie	0	
4. Autofinanciamiento*		0 (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0 (6)
TOTAL		0 (7)

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**		0 (8)
B) Gastos por Actividades**		0 (9)
Educación y Capacitación política	0	
Investigación Socioeconómica y política	0	
Tareas Editoriales	0	
Otras actividades	0	
C) Aportaciones a campañas electorales		0 (10)
TOTAL		0 (11)

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 0 (12)	
EGRESOS	\$ 0 (13)	
SALDO		\$ 0 (14)***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS
C. EDUARDO LOPEZ VALENZUELA (15)
 FIRMA *[Firma]* (16) Fecha México D.F., a 14 de Mayo del 2010 (17)



C. EDUARDO LÓPEZ VALENZUELA
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL
TRANSFORMACIÓN NACIONAL
PRESENTE

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Oficio Núm. 27/10

RECIBIDO

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 - APN.

30 AGO 2010

VENTANILLA ÚNICA DE LA UNIDAD
DE ENLACE ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO GENERAL México, D.F., a 17 de agosto de 2010

IFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

25 AGO 2010

RECIBIDO

FIRMA

*Recibo Original
26 de Agosto 2010
Eduardo López Valenzuela
Transformación Nacional
NACER*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77 numeral 6 y 81, numeral 1, incisos f) y l); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó el informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del 2009.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4 y 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Informe Anual

De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadros I Ingresos y II. Egresos, aun cuando no reporta ingresos ni erogaciones durante el ejercicio 2009 se observó que omitió remitir las balanzas de comprobación y auxiliares contables a ultimo nivel.

En consecuencia se le solicita lo siguiente:

- Las balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2009.
- La balanza consolidada al 31 de diciembre de 2009.
- Los auxiliares contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.



[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5727/10

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 – APN.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.
- Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.2, 12.3 inciso c), 13.2 y 18.4 del Reglamento de la materia.

Órganos Directivos

De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que su agrupación lo reporto en ceros, por lo que no se localizó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los Órganos Directivos de su agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallan en el **Anexo 1**.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2009.
- En su caso proporcione las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes, junto con los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecen cobrados los mismos.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 10.1 y 13.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Gastos en Actividades Específicas

De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos en Actividades y de los conceptos que lo integran "Educación y Capacitación Política", "Investigación Socioeconómica y Política" y "Tareas Editoriales", se observó que su agrupación no reportó importe por alguno de los conceptos antes señalados, sin embargo presento el formato "CE-AUTO-APN" Control de Eventos de Autofinanciamiento en el que se reporta la realización de una conferencia, adicionalmente, se observó que no reportó ingresos o gastos generados por dicha actividad.

FFYC/MGL/BRM/HGR/L

Página 2 de 4



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5727/10

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 – APN.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
- Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Presente las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
- Proporcione los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se reflejaron los gastos en comento.
- En su caso, presentara las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasaran la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año 2009, equivale a \$5,480.00.
- En su caso, los recibos de aportaciones en especie de asociados o simpatizantes, así como su respectivo contrato y copia del documento que ampare el criterio de valuación utilizado.
- Los controles de folios de asociados o simpatizantes en especie, formatos "CF-RAS-APN", en forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA-APN" Informe Anual y anexar Detalle de estos egresos.
- Muestras de la conferencia realizada.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.1, 11.2, 11.3 y 13.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

UFFYOMISLE/AN/GRU

Página 3 de 4



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5727/10

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 – APN.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
En términos de los artículos 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.
Minutario.

CFFYC/MGLB/SCH/GR

ÓRGANOS DIRECTIVOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Nacional	C. Eduardo López Valenzuela	Presidencia
Nacional	C. Juan Antonio Flores Carballido	Secretaría General
Nacional	C. Cuauhtémoc Valenzuela Poumian	Vicepresidencia de Programas Sociales
Nacional	C. Liliana Sada Granados	Vicepresidencia de Programas Políticos
Nacional	C. José Romero Valenzuela	Vicepresidencia de Enlace y Gestión de Acuerdos Políticos
Nacional	C. Isac López Alejos	Vicepresidencia de Gestión Administrativa y Enlaces Delegacionales
Nacional	C. Josué Tolentino García	Vicepresidencia de Asesoría y Apoyo Logístico
Nacional	C. Salomón Velázquez Bastida	Dirección de Programas y Proyectos de Calidad
Nacional	C. Salvador Navarrete Zorrilla	Dirección de Desarrollo Político
Nacional	C. Constantino Ghinis Islas	Dirección de Participación y Enlaces Políticos
Nacional	C. Adolfo Juárez Soto	Dirección de Programas de Administración y Recaudación
Nacional	C. Fernando Silva Beltrán	Dirección de Recursos Financieros
Nacional	C. Felipe Cándido Ramiro García	Dirección de Desarrollo Social
Nacional	C. Lizbeth Florentina Tun Echeverría	Dirección de Desarrollo de la Mujer
Nacional	C. René Narváez Lozada	Dirección de Normas y Procedimientos Jurídicos
Nacional	C. Esperanza Ramiro García	Dirección de Servicios Legales
Nacional	C. Marco Antonio Hernández Vargas	Dirección de Comunicación Social
Nacional	C. Hugo Sergio Rosas	Subdirección Administrativa y de Finanzas
Nacional	C. Gustavo Luna A.	Secretaría de Finanzas
Nacional	C. Fausto Nicolás Luna Rodríguez	Secretaría de Organización
Nacional	C. Sergio Maturano León	Secretaría de Procesos Electorales
Nacional	C. Juan Guillermo Legazpi Tapia	Secretaría de Eventos Especiales y Apoyo Logístico
Nacional	C. Eli Lara Soto	Secretaría de Afiliación
Nacional	C. Francisco Barrenechea Vives	Secretaría de Capacitación y Desarrollo
Nacional	C. Francisco Flores Carballido	Secretaría de Prensa y Propaganda
Nacional	C. David Márquez Ventura	Secretaría de Divulgación Ideológica
Nacional	C. Consuelo Beltrán Vázquez	Secretaría de Normas, Convenios y Contratos
Nacional	C. Martha Rosas Ramírez	Secretaría de Proyectos Jurídicos
Nacional	C. Rosa María Martínez	Secretaría de Estudios Legislativos
Nacional	C. Genoveva Santana Ramiro	Secretaría de Asuntos Jurídicos Civiles, Arrendamiento y Familiares
Nacional	C. Gabriel Meneses Santiago	Secretaría de Asuntos Jurídicos Penales
Nacional	C. Juan Antonio Molina Velasco	Secretaría de Asuntos Jurídicos Laborales y Contencioso
Nacional	C. Daniel Meza Pérez	Secretaría de Proyectos Sociales
Nacional	C. José Manuel Ghinis Vázquez	Secretaría de Concertación Política y Alianzas Estratégicas
Nacional	C. Lidia del Carmen Tun Quetz	Secretaría de Acción Femenil
Nacional	C. Eduardo López Ghinis	Secretaría de Acción Juvenil
Nacional	C. Andrea de la Brena Méndez	Secretaría de Abasto y Subsistencias Populares
Nacional	C. Julio César Villareal Huerta	Secretaría de Promoción Deportiva
Nacional	C. José Santana Ramiro	Secretaría de Gestión Social y Administrativa
Nacional	C. Isaías Muñoz Arzate	Secretaría de Actas y Acuerdos
Nacional	C. Macario Pérez Prieto	Secretaría de Previsión Social
Nacional	C. María Elena Ghinis Vázquez	Secretaría de Asistencia Social
Nacional	C. Daniel Arévalo Gutiérrez	Secretaría de Enlace Social
Nacional	C. Rafael Carrillo de Albornoz	Secretaría de Formación Cultural
Nacional	C. Andrés Flores	Secretaría de Formación Cívica
Nacional	C. Fabián Benítez Gudíño	Secretaría de Enlace con el Campo
Nacional	C. Celia Vargas Rosales	Secretaría de Enlace Operacional
Nacional	C. Enrique Pérez Sánchez	Secretaría de Estadística
Nacional	C. Roberto García García	Secretaría de Desarrollo Delegacional
Nacional	C. María del Rocío López Pérez	Secretaría de Actividades Recreativas



TRANSFORMACION NACIONAL
(Agrupación Política Nacional)

C. E. N.

C .P .C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS..
P R E S E N T E .



EN RESPUESTA A SU OFICIO. UF-DA/5727/10 , EN EL CUAL HACE USTED REFERENCIA A OBSERVACIONES DEL INFORME ANUAL DE ESTA A. P. N. , CORRESPONDIENTE A 2009. Y DANDO CUMPLIMIENTO A LOS CITADOS ARTICULOS DEL COFIPE., SEÑALO Y MANIFIESTO LO SIGUIENTE:



1. QUE ESTA A.P.N. , NO LO HIZO EN LA HOJA QUE INDICO ESA UNIDAD PARA LAS A.P.N. PARA SIMPLIFICAR EL TRAMITE A LAS QUE REPORTARAMOS EN CEROS, YA QUE CON LA EXPERIENCIA DE LA REVISION DE 2008 EN DONDE SE SIGUIERON TODAS SUS INSTRUCCIONES Y ASESORIA Y SE LLENARON LOS FORMATOS CONFORME A LAS MISMAS Y QUE USTED ME 'PIDIO POSTERIORMENTE UNA DISCULPA PUBLICA POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO DANDONOS VISTA A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PARA UN PROCEDIMIENTO . EN LA REUNION DE TRABAJO CON LAS A.P.N. . EN SU OFICINA .
2. ESTA A.P.N. DIO RESPUESTA CONFORME A LOS FORMATOS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION EN CEROS,
3. EN EL PUNTO DONDE SE REFIERE Y SOLICITA LAS BALANZAS DE COMPROBACION DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009. NO SE PRESENTARON POR QUE LA DECLARACION FUE EN CEROS
4. EN EL PUNTO DONDE SOLICITA LA BALANZA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, NO SE PRESENTA , POR QUE SE PRESENTO LA DECLARACION EN CEROS .
5. LOS AUXILIARES CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. NO SE PRESENTARON POR QUE EL INFORME SE PRESENTO EN CEROS
6. EN LO REFERENTE A LO QUE SOLICITAN PUNTO POR PUNTO MANIFIESTO.

Domicilio: calle Melchor Ocampo No. 193 , Torre A Despacho 306 , colonia Verónica Anzures, centro comercial Galerías . c.p. 11300

- A. EN LO REFERENTE AL PUNTO DONDE SU UNIDAD SOLICITA LOS SUPUESTOS GASTOS NO REPORTADOS : NO SE REPORTAN POR QUE NO HUBO GASTOS Y EL INFORME SE PRESENTO EN CEROS POR LA MISMA RAZON.
- B. EN LO REFERENTE A LAS SUPUESTAS CORRECCIONES QUE SOLICITA : NO PUEDEN HACERSE POR QUE SE PRESENTO EL INFORME EN CEROS Y NO EXISTEN.
- C. EN LO REFERENTE A L PUNTO DONDE SOLICITA QUE LES PRENTEMOS POLIZAS DE GASTOS CON SOPORTE DE DOCUMENTACION ESPECIFICAMENTE FACTURAS ORIGINALES: NO PODEMOS PRESENTAR DOCUMENTOS FACTURAS QUE NO EXISTEN POR ESO PRENTAMOS EN CEROS.
- D. EN LO REFERENTE A SU SOLICITUD DE QUE PRENTEMOS LOS AUXILIARES CONTABLES Y LAS BALANZAS MENSUALES DE COMPROBACION AL ULTIMO NIVEL DONDE SE REFLEJARIAN LOS SUPUESTOS GASTOS EN SU COMENTO .: LE REITERO QUE SE PRESENTO EL INFORME EN CEROS.
- E. EN LO REFERENTE A SU SEÑALAMIENTO QUE EN SU CASO PRENTEMOS LAS COPIAS DE SUPUESTOS CHEQUES CORRESPONDIENTESA LOS PAGOS DE AQUELLOS GASTOS QUE REBASARAN LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 100 DIAS SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL D.F. , QUE EN EL AÑO 2009 EQUIVALE A \$5,480.00. : NO PUEDEN PERESENTARSE YA QUE NO LOS HUBO POR ESO SE PRESENTO EL INFORME EN CEROS.
- F. EN EL PUNTO REFERENTE A LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ESPECIE DE ASOCIADOS O SIMPATIZANTES ASI COMO RESPECTIVOS CONTRATOS : NO LOS HUBO POR ESO SE PRESENTO EL INFORME EN CEROS.
- G. EN LO REFERENTE AL PUNTO DE LOS CONTROLES DE FOLIOS DE ASOCIADOS O SIMPATIZANTES EN ESPECIE FORMATOS CFRAS-APN, EN FORMA INPRESA Y MEDIO MAGNETICO: EL INFORME SE PRESENTO EN CEROS
- H. REFERENTE AL FORMATO IA-APN INFORME ANUAL Y ANEXAR DETALLE DE ESTOS EGRESOS : EL INFORME SE PRESENTO EN CEROS.
- I. MUESTRAS DE LA CONFERENCIA REALIZADA: EL OFICIO QUE OBRA EN SU PODER DONDE SE SOLICITO EN PRESTAMO EL SALON DONDE SE IMPARTIO.
- J. EN EL PUNTO DONDE SOLICITA QUE PRENTARAMOS LAS ACLARACIONES QUE CONFORME A DERECHO CONVENGAN: LE MANIFIESTO REITERO MI DICHO AL INICIO DE ESTE DOCUMENTO DONDE SEÑALO SU INSTRUCCIÓN DE SIMPLIFICAR EL INFORME DE 2009 A LOS QUE TUVIERAMOS QUE PRESENTAR EN CEROS .Y QUE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL Y QUE DIMOS AMPLIO CUMPLIMIENTO EN EL INFORME DE 2009 DE ESTA AGRUPACION. QUE NO AMPLIAMOS CONCEPTOS QUE NOS ORIGINARIAN GASTOS Y QUE NOS RESERVAMOS CONFORME A DERECHO EN TIEMPO Y FORMA LO QUE CORRESPONDA Y CONVENGA A NUESTROS INTERESES .



TRANSFORMACION NACIONAL

(Agrupación Política Nacional)

C. E. N.

SIN OTRO PARTICULAR , Y MANIFESTANDO QUE SOMOS MEXICANOS QUE NOS CONSTITUIMOS COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL , POR NUESTRO DESEO DE PARTICIPACION EN LA VIDA POLITICA DE NUESTRO PAIS , QUE CREEMOS Y CONFIAMOS PLENAMENTE QUE EN MEXICO LA DEMOCRACIA SE CONSTRUYE ACTUANDO DEMOCRATICAMENTE , QUE QUEREMOS CREER EN NUESTRAS INSTITUCIONES , YQUE EN ELPROCESO DE LA CONSTRUCCION DE LAS MISMAS,SE HA REFLEJADO EL REAL PENSAMIENTO DE DIVERSAS IDEOLOGIAS CON LA INTENCION UNICA DE VIVIR EN UN ESTADO DE DERECHO, CONFORME A LA DEMOCRACIA , Y QUE HA SIDO EL ESFUERZO TESONERO Y FIRME DE MUCHOS MEXICANOS COMO NOSOTROS . AGRADEZCO DE ANTEMANO SUS ATENCIONES .

MEXICO , D.F. . A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DEMOCRACIA EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

EDUARDO LOPEZ VALENZUELA
PRESIDENTE DEL C.E.N. . CEL. 044 55 32 28 00 60.

Domicilio: calle Melchor Ocampo No. 193 , Torre A Despacho 306 , colonia Verónica Anzures, centro comercial Galerias . c.p. 11300 .